Cormacarena

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA -CORMACARENA.

CERTIFICA:

Que el día 25 de abril de 2025, el profesional universitario código: 2044, grado: 6 Cesar Augusto Camacho Gómez adscrito al área de almacén de la Corporación Cormacarena, realizo solicitud mediante correo electrónico a funcionarios del área de comunicación con el fin de solicitar apoyo para la creación de un banner informativo y su respectiva publicación en la página Web institucional con el fin de dar cumplimiento al procedimiento para la baja de activos.

Imagen #1: Pantallazo Solicitud de Publicación

Fwd: SOLICITUD CREACION DE BANNER Y PUBLICACION PAGINA WEB Recibidos ×

✦ Resumir este correo

Angela Milena Lozano Caicedo Subdirección Administrativa y Financiera
para mí ▾

ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
Subdirectora Administrativa y Financiera
administrativayfinanciera@cormacarena.gov.co
cormacarena.gov.co
Tel.: (+57) 6730420 Ext.:501
Carrera 44C # 33B-24 Barzal Alto
Villavicencio (Meta) - Colombia
http://www.cormacarena.gov.co

Cormacarena

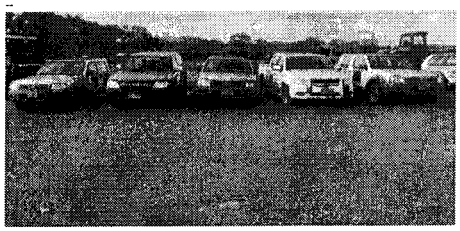
---------- Forwarded message ---------
De: **Cesar Camacho** <cesar.camacho@cormacarena.gov.co>
Date: vie, 25 abr 2025 a las 10:44
Subject: SOLICITUD CREACION DE BANNER Y PUBLICACION PAGINA WEB
To: James Rampa Comunicaciones <comunicaciones@cormacarena.gov.co>, Meryl Torres Torres <auxiliarsig@cormacarena.gov.co>
Cc: Angela Milena Lozano Caicedo Subdirección Administrativa y Financiera <administrativayfinanciera@cormacarena.gov.co>

Desde el area de Almacen, solicitamos su apoyo para la **creacion de un banner** informativo y su **publicacion en la pagina web institucional**, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento para la baja de activos

Adjuntamos RESOLUCION N°PS-GJ-1.2.6.23-2576 donde relaciona los **cinco (5) vehiculos** que han sido dados de baja . El banner deberá permanecer publicado durante **30 días** contados a partir de la fecha de publicación

Agradeceremos de antemano su colaboración y quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera para proceder con el diseño y publicación





Que el Grupo TIC y Servicio al Ciudadano en atención a la solicitud recibida, publico el banner de baja de activos en la sede electrónica "página web oficial" de CORMACARENA el día 30/04/2025, con un término de publicidad de treinta (30) días.

Cormacarena

Imagen #2: Captura de pantalla de la publicación realizada.



Se expide la presente certificación para tramite de procesos precontractual denominado "Contratar *un intermediario comercial, para que tramite, gestione y lidere la enajenación hasta su entrega física a través del mecanismo de martillo o subasta pública, los vehículos obsoletos y/o bienes muebles dados de baja, de propiedad de Cormacarena".* El día diecisiete (17) de octubre de 2025, en Villavicencio – Meta.

ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
Subdirectora Administrativa y Financiera

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: Angela Milena Lozano Caicedo	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Proyecto: Erika Pulido Rada	CPS Gestión Humana - SAF	